



MENDOZA, **16 de setiembre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 12796/24 caratulado: "*Ana Marcucci S/ Solicitud equivalencia de materias cursadas por intercambio virtual con horas de optativas del Grupo I. Carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas.*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales certifica que la alumna Ana MARCUCCI ha cursado y aprobado los espacios Optativos "**DISEÑO Y ANIMACIÓN 2D**" y "**DISEÑO GRÁFICO DIGITAL**", de julio a diciembre de 2023, en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

El informe producido por la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Ana MARCUCCI (DNI N° 37.271.612) en calidad de materias Optativas del Grupo I de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, los siguientes espacios :

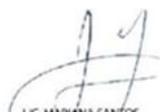
"DISEÑO Y ANIMACIÓN 2D" (CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas)

"DISEÑO GRÁFICO DIGITAL" (CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas)

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 447


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


O.J. Mariela Alejandra GONDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO